

**Acta de Evaluación N°1 Sello Calidad de Leña**  
**Comité de Evaluación Región de Maule**

Con fecha 4 de marzo 2021, se reúne el Comité de Evaluación Regional de Maule conformado por:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Eduardo Ramos Riqueiros	Subsecretaría de Energía
Jaime López González	Agencia de Sostenibilidad Energética
Carla Asenjo Gómez	Agencia de Sostenibilidad Energética

En concordancia con lo establecido en las Bases del Proceso, de fecha 20 de noviembre de 2020, numeral B-434 y tomando en consideración que:

- 1) La modalidad de postulación se trata de una ventanilla abierta con evaluaciones mensuales a partir del mes de diciembre. Y que dentro del periodo comprendido entre el 20 de noviembre el 31 de diciembre se recibieron un total de 10 postulaciones correspondientes a la región de Maule, correspondientes a los siguientes postulantes:

N°	ID	Postulante	RUT
1	104	Sociedad Comercial de Transportes y Servicios Antonia Ltda	76.143.691-0
2	105	Sociedad Industrial Forestal y Maderera RG Ltda	76.081.175-0
3	107	José Cáceres Rojas	7.590.354-5
4	108	Roberto Beltrán Navarro	11.763.052-8
5	109	Comercial Ricardo Cid Rioseco E.I.R.L.	76.823.652-6
6	110	José Prieto Zurita	9.659.285-K
7	111	Miguel González Valenzuela	8.594.614-5



8	112	Verónica Yáñez Capurro	9.716.731-1
9	113	René Leopoldo Martínez Hernández	8.684.579-2
10	146	Servicios Agrifortrans SpA	76.655.323-0

- 2) Que, de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, numeral 7.1, se realizó por parte de la Agencia la primera etapa, evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de antecedentes solicitados, constatando que las siguientes 2 postulaciones cumplieron con la entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa:

N°	ID	Postulante	RUT
1	108	Roberto Beltrán Navarro	11.763.052-8
2	112	Verónica Yáñez Capurro	9.716.731-1

- 3) Que así mismo, se comprobó que 8 postulantes no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes mediante acta de fecha 15 de enero de 2021, cumpliendo los siguientes 7 con lo solicitado:

N°	ID	Postulante	RUT
1	104	Sociedad Comercial de Transportes y Servicios Antonia Ltda	76.143.691-0
2	107	José Cáceres Rojas	7.590.354-5
3	109	Comercial Ricardo Cid Rioseco E.I.R.L.	76.823.652-6
4	110	José Prieto Zurita	9.659.285-K
5	111	Miguel González Valenzuela	8.594.614-5
6	113	René Leopoldo Martínez Hernández	8.684.579-2
7	146	Servicios Agrifortrans SpA	76.655.323-0

- 4) De igual manera, habiéndose solicitado la incorporación de antecedentes faltantes, 1 postulación no cumple con lo requerido, razón por la cual fue declarada desistida:



N°	ID	Postulante	RUT
1	105	Sociedad Industrial Forestal y Maderera RG Ltda	76.081.175-0

- 5) Que, de acuerdo con lo establecido en las bases, a los postulantes identificados en los numerales 2 y 3 se realiza la evaluación técnica de priorización, para lo cual se conforma el Comité de Evaluación Regional con fecha 28 de enero de 2021, permitiendo así identificar las postulaciones que pasan a la etapa de evaluación en terreno, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	ID	Postulante	Puntaje
1	104	Sociedad Comercial de Transportes y Servicios Antonia Ltda	75
2	107	José Cáceres Rojas	75
3	108	Roberto Beltrán Navarro	90
4	109	Comercial Ricardo Cid Rioseco E.I.R.L.	100
5	110	José Prieto Zurita	70
6	111	Miguel González Valenzuela	80
7	112	Verónica Yáñez Capurro	60
8	113	René Leopoldo Martínez Hernández	70
9	146	Servicios Agrifortrans SpA	110

- 6) Que constatado que las 9 postulaciones cumplen con el puntaje mínimo de 50 puntos, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se genera un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.
- 7) Una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 4 de marzo de 2021 se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

N°	ID	Postulante	Estado	Observaciones
1	104	Sociedad Comercial de Transportes y Servicios Antonia Ltda	Aprobado con observaciones	Debe incorporar libro de reclamos



2	107	José Cáceres Rojas	Aprobado con observaciones	Debe incorporar libro de reclamos y contar con xilohigrómetro
3	108	Roberto Beltrán Navarro	Aprobado con observaciones	Debe incorporar libro de reclamos
4	109	Comercial Ricardo Cid Rioseco E.I.R.L.	Aprobado con observaciones	Debe incorporar libro de reclamos, tabla calórica y contar con xilohigrómetro
5	110	José Prieto Zurita	Aprobado con observaciones	Debe incorporar libro de reclamos, tabla calórica y contar con xilohigrómetro.
6	111	Miguel González Valenzuela	Aprobado con observaciones	Debe incorporar libro de reclamos y contar con xilohigrómetro.
7	112	Verónica Yáñez Capurro	Aprobado con observaciones	Debe incorporar libro de reclamos, tabla calórica y contar con xilohigrómetro.
8	113	René Leopoldo Martínez Hernández	Rechazado	No cuenta con stock de leña seca requerido y no se compromete a implementar control de calidad y registros.
9	146	Servicios Agrifortrans SpA	Aprobado con observaciones	Debe incorporar libro de reclamos.

- 8) De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, en el caso de verificadores posibles de implementar posterior a la selección, indicados en el numeral 5.2, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo de 3 meses para su implementación.
- 9) En conformidad con lo establecido en el numeral 7.4 de las bases, este comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

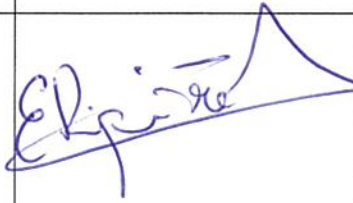



16 RESMAS = 1 Árbol



N°	ID	Postulante	RUT
1	104	Sociedad Comercial de Transportes y Servicios Antonia Ltda	76.143.691-0
2	107	José Cáceres Rojas	7.590.354-5
3	108	Roberto Beltrán Navarro	11.763.052-8
4	109	Comercial Ricardo Cid Rioseco E.I.R.L.	76.823.652-6
5	110	José Prieto Zurita	9.659.285-K
6	111	Miguel González Valenzuela	8.594.614-5
7	112	Verónica Yáñez Capurro	9.716.731-1
8	146	Servicios Agrifortrans SpA	76.655.323-0

Firman y dan fe de que el proceso se ha realizado de manera transparente y en concordancia con lo establecido en las bases de postulación:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Eduardo Ramos Riqueiros	Subsecretaría de Energía	
Jaime López González	Agencia de Sostenibilidad Energética	
Carla Asenjo Gómez	Agencia de Sostenibilidad Energética	